



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 033 DEL 06 DE MARZO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2016-00025-02	WILLIAM GONZALEZ PINZON	BANCO POPULAR S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO. CONFIRMAR en su integridad el auto apelado e identificado como Auto No. 01723 del 18 de noviembre de 2022, emitido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga –Valle del Cauca, que aprobó la liquidación de costas. Conforme lo expuesto. SEGUNDO: COSTAS. Se condena en costas a la demandada BANCO POPULAR S.A. dada su condición de recurrente y para quien se resuelve de manera desfavorable el recurso presentado, las que se ordena liquidar a favor del demandante WILLIAM GONZALEZ PINZON. Las agencias en derecho se fijan en la suma de un salario mínimo legal mensual vigente. TERCERO: una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen. CUARTO: NOTIFÍQUESE a las partes el contenido de esta decisión.	27	02/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76- 001-31-05-018-2017-00295-01	MARIELA CORDOBA RIVAS	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM LIQUIDADO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	No es posible reconocer la sustitución de poder a la abogada María Fernanda Martínez Carrillo	19	03/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-001-31-05-013-2018-00530-01	LINA SUSANA CARACAS NÚÑEZ	ESIMED S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	RECONOCE PERSONERÍA a la abogada VALENTINA LÍPEZ SARAZA... como apoderada sustituta de la demandada, informándole al apoderado principal, que conforme al artículo 75 del CGP, puede reasumir el poder en cualquier momento.	25	03/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-147-31-05- 001-2018-00142-02	ROBER OLMEN TREJOS Y OTROS	CAFICULTURA LA POLONIA S.A.S. Y OTRO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	EJECUTIVO	PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del asunto de la referencia. Tener por recibidos los alegatos de conclusión de las partes SEGUNDO: Cancelar la radicación 76-147-31-05-001-2021-00211-01, y continuar el trámite del asunto con el radicado 76-147-31-05-001-2018-00142-02, que corresponde al proceso ordinario laboral respecto del cual se solicitó ejecución. TERCERO: NOTIFÍQUESE esta decisión a las partes de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.	78	03/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-111-31-05-001-2017-00204-01	JAIRO COBO	INGENIO PICHICHI S.A Y OTROS.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	80	03/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-109-31-05-003- 2019-00114-01	RUFINA HURTADO VASQUEZ	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	83	03/03/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 033 DEL 06 DE MARZO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
7	76-111-31-05-001-2019-00186-01	RICARDO GIL CARDENAS	A.F.P. COLFONDOS, PORVENIR S.A. y COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	81	03/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
8	76-147-31-05-001-2019-00246-01	CAROLINA PESCADOR GOMEZ	TRANS ARGELIA Y CAIRO S.A.S. Y OTROS.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	79	03/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
9	76-520-31-05-002-2020-00018-01	ULIÁN DAVID ORTIZ VILLA	Avianca S.A. y Servicopava En Liquidación	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	74	03/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
10	76-147-31-05-001-2020-00032-01	DIEGO ALEXANDER MARIN LARGO	CONSTRUCTORA GALMAR LTDA. Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	77	03/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
11	76-520-31-05-001-2020-00141-01	KAREN TATIANA LUNA AMAYA COBO	LLE SER SOCIEDAD LIMITADA Y OTROS.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	76	03/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
12	76-109-31-05-001-2021-00028-01	MARÍA ALICIA GAMBOA RENTERÍA	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	82	03/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
13	76-147-31-05-001-2021-00074-01	CESAR AUGUSTO CRUZ MUÑOZ	AGROCULTIVOS DEL VALLE SAT	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	73	03/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
14	76-520-31-05-001-2021-00148-01	JOSE ALBERTO CARDONA MUNERA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	75	03/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
15	76-001-31-05-010-2014-00464-01	ROBERTO RAMÍREZ MARMOLEJO	EMSSANAR S.A.S.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	RECONOCERÁ PERSONERÍA a la abogada NANCY ESTHEFANNIA ARELLANO NARVAEZ, como apoderada de la demandada, pues el memorial de poder cumple con los requisitos establecidos en el art. 74 del C.G.P., aplicable por analogía a esta jurisdicción. En consecuencia, se entenderá por REVOCADO el poder a la abogada ARIADNA NOGUERA VILLACRES.	20	03/03/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 033 DEL 06 DE MARZO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
16	76-001-31-05- 005-2016-00298-01	MARIANO MOTTA BETANCOURT	UNIMETRO S.A. EN LIQUIDACIÓN.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Aceptar la renuncia enseñada por las citadas profesionales del derecho Diana Alexandra Cano Delgado... y Yeny Alexandra Loaiza Echeverria..., pues cumple con los presupuestos del artículo 76 del Código General del Proceso; determinación que surte efectos cinco (5) días después de la presentación del memorial.	21	03/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
17	76-109-31-05-001-2018-00010-01	ROSA ANA OLAVE VIDAL	LA NACIÓN- U.G.P.P.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Reconoce personería al abogado VICTOR HUGO BECERRA HERMIDA, como apoderado de la demandada. Se entenderá por REVOCADO el poder al abogado WILLIAM MAURICIO PIEDRAHITA LÓPEZ... quien actuó como apoderado judicial de la demandada.	22	03/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
18	76-109-31-05-001-2018-00149-01	KAREN JULIETA GOMEZ GONZALEZ	LA NACIÓN-U.G.P.P.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Reconoce personería al abogado VICTOR HUGO BECERRA HERMIDA, como apoderado de la demandada. Se entenderá por REVOCADO el poder al abogado WILLIAM MAURICIO PIEDRAHITA LÓPEZ... quien actuó como apoderado judicial de la demandada.	23	03/03/2023	VER Y/O DESCARGAR

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 06 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria